

viernes, 29 de septiembre de 2017

# EL AYUNTAMIENTO CONCEDE 20 LICENCIAS PARA LA CAMPAÑA DE SETAS DE 2017



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2017/110.HONGOS.JPG](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2017/110.HONGOS.JPG)

## **El plazo de entrega de solicitudes finaliza el 16 de octubre.**

El Ayuntamiento de Hinojos ha abierto el plazo de solicitud de licencias para la recogida de setas que iniciará en noviembre de 2017, con la llegada de las lluvias más intensas.

El Consistorio concederá 20 licencias y se destinarán a las personas que no sean ni vecinas ni naturales de Hinojos, concediéndose por riguroso orden de entrada de las correspondientes solicitudes en el Registro General del ayuntamiento de dicha localidad.

El plazo comienza el próximo lunes, 2 de octubre, y finalizará el 16 del mismo mes, a las 15:00h. Se otorgarán previo pago por la cantidad de 10€ por cada licencia.

Los montes de Hinojos están colmados de *Lactarius Deliciosus*, la especie de níscalos propia de esta localidad, cien por cien natural y ecológica. Esta zona de pinos piñones favorece la reproducción del *Lactarius Deliciosus* por la ordenación del terreno, la regulación de cortas anuales y los trabajos servícolas que permiten el nacimiento de dicha especie.

No obstante, la afluencia de público foráneo y la mala recolección de las especies estaban provocando un declive en la reproducción del niscaló, comúnmente reconocido. Por este motivo, el Ayuntamiento de Hinojos se sintió obligado a regular la recogida de esta especie ecológica a través de Decreto de Alcaldía en el año 2012.

Las personas que no estén autorizadas, y hagan uso de los montes de Hinojos para la recogida de niscalos, se atienen a una sanción por parte de la Policía Local, quien vigilará la zona hasta el 31 de diciembre de 2017, como fecha de finalización de la recolección.

Con el fin de favorecer la actividad y el producto, se recomienda a los todos los vecinos de Hinojos y a aquellas personas que obtengan licencia para la recolección que usen cestas de mimbre o cuerdas para que las esporas caigan de nuevo en el terreno y la reproducción del *Lactarius Deliciosus* sea posible en la próxima temporada. Por este motivo, queda totalmente prohibido el uso de recipientes cerrados o bolsas.